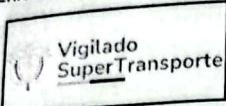


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTEISO/IEC 17020-2012
18-OIN-069

CDA MI RIO
NIT: 901151055-0
Teléfono: (4) 6152120
E-mail: cdamirio@cerveh.com
Dirección: VIA BELÉN BELÉN-RIONEGRO,
FRENTE A PINTUCO
Ciudad: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2024-08-23	Nombre o Razón social JUAN FELIPE OCAMPO BEDOYA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1036928028
Dirección CLLE51#57-66 RIONEGRO	Teléfono fijo o Número de Celular 3147696802	Ciudad Rionegro
Correo Electrónico notiene@notiene.com		Departamento Antioquia

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa SNQ012	País Colombia	Servicio Público	Clase Bus	Marca Mercedes benz	Línea Oh1526
Modelo 2011	Número de licencia de transito 10014723588	Fecha Matrícula 2011-02-05	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 9BM368006BB733450
No de Motor 906998U0894397	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 6374	Kilometraje NO FUNCIONAL	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 43	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 260	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-03-19	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 25.2			2.5	Klux	si
	Inclinación	2.62			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 25.8			2.5	Klux	si
	Inclinación	2.75			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 4.78	4.78			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 4.78	4.78			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 6.13				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 6.39				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 82.6			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	12264	18111	N	Eje 1	10047	18204	N	18.1	(20,30]	30	%
Eje 2	21522	38865	N	Eje 2	26064	40801	N	17.4	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo			Unidad				
		60.3		50			%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
25.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	13794	N	Sumatoria Derecho	16265	59005 N

Eje 1 -0.54	Eje 2 3.85	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)
			Error en Distancia

FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2024-08-23 SNQ012 18:43



2024-08-23 SNQ012 18:54

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Frenómetro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 18022001
- MX-0107PM01- Serial Potenciómetro: TRZM -0013-1 / 0107AL01 - Alineador al paso mixto VAMAG SN: TRZM -0013
- MIXTA - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX0022
- MX-0107PH01 - Probador de holguras ACTIA SN: 1233450152
- 0107CL01 - Celda peso 1 VAMAG SN: 18022001-1
- 0107CL02 - Celda peso 2 VAMAG SN: 18022001-2
- 0107CL03 - Celda peso 3 VAMAG SN: 18022001-3
- 0107CL04 - Celda peso 4 VAMAG SN: 18022001-4
- 0107CL05 - Celda peso 5 VAMAG SN: 18022001-5
- 0107CL06 - Celda peso 6 VAMAG SN: 18022001-6
- 0107CL07 - Celda peso 7 VAMAG SN: 18022001-7
- 0107CL08 - Celda peso 8 VAMAG SN: 18022001-8
- 0107CL09 - Celda fuerza 1 VAMAG SN: 18022001-9
- 0107CL10 - Celda fuerza 2 VAMAG SN: 18022001-10
- MX-0107CM01 - Cámara alineador de luces TECNIMAQ SN: 0022
- MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2305A0629

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Andrés Tamayo [Tercera placa], Camilo Andres Portillo Anaya [Alineación, peso y frenos], Camilo Andres Portillo Anaya [Foto delantera], Julian David Cardona Ruiz [Inspección sensorial inferior], Julian David Cardona Ruiz [Profundidad de labrado], Julian David Cardona Ruiz [Inspección sensorial exterior], Julian David Cardona Ruiz [Inspección sensorial motor], Julian David Cardona Ruiz [Foto trasera], Julian David Cardona Ruiz [Alineación de luces], Andrés Tamayo [Inspección sensorial interior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jean Paul Colina Mercado'.

JEAN PAUL COLINA MERCADO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe